

Concurso de Dibujo



# Día del Niño

**Este año lo festejamos en:**

"La casa de los trabajadores gráficos"

"HOSTERIA LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo

Ruta 14 - (camino a las Altas Cumbres)

Toda una Jornada de diversión desde las 11:00 hs.

Concurso de Dibujos

Juegos - Entretenimientos - Videos - Títeres - Payasos -

Regalos - Juguetes - Chocolate - Golosinas - Gaseosas

Panchos - Choripanes

**Traslado  
SIN CARGO**



**Los hijos de**

**los trabajadores GRAFICOS ...No deben faltar!!!**

**10  
de  
AGOSTO  
1997**

**EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA  
LOS COMPAÑEROS DE CADA FILIAL  
ORGANIZAN, CON AUTONOMIA DE FECHAS  
Y FORMAS, SUS PROPIOS FESTEJOS**



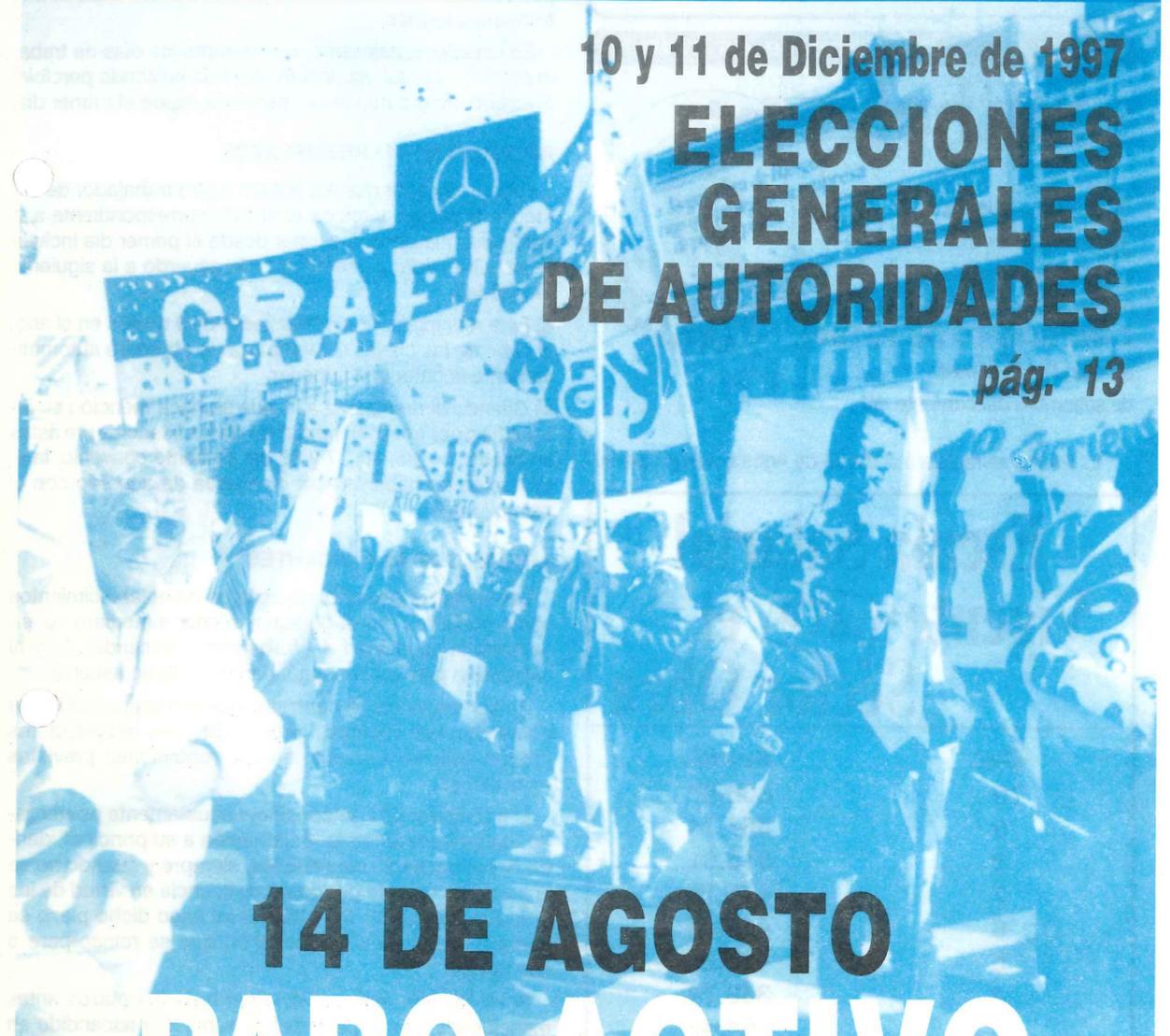
**Unión Obrera Gráfica de Córdoba**

Nº  
**120**  
JULIO  
1997

10 y 11 de Diciembre de 1997

**ELECCIONES  
GENERALES  
DE AUTORIDADES**

pág. 13



**14 DE AGOSTO  
PARO ACTIVO  
CON CORTES DE RUTAS** págs. 3, 4 y 5

## CESA LICENCIA GREMIAL

A partir del 1º de Agosto cesará la LICENCIA GREMIAL del compañero Mario Díaz, Secretario General de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, ya que el mismo ingresará a prestar tareas a partir del 1º de agosto de 1997.

el deporte es salud

## Fútbol



Invitamos a todos los compañeros a participar de la primer reunión organizativa del CAMPEONATO DE FUTBOL a realizarse en el mes de setiembre del corriente año.

La misma se realizará el día 15 de Agosto a las 19.00 ho-

## Escala Salarial Vigente para el Sector Obra

Cat.	Sueldo
10	606.87
9	557.74
8	515.31
7	475.75
6	442.03
5	411.99
4	388.74
3	364.48
2	347.69
1	338.44

Vale de comida, corresponde con dos horas extras: \$ 7.15  
Antigüedad por cada año de trabajo: \$ 4.06

2

## Convenio Colectivo

### 52/89

#### ARTICULO Nº 37 - ACCIDENTES DE TRABAJO

Todo trabajador comprendido en la presente convenición colectiva de trabajo que sufre algún accidente de trabajo de los previstos en la ley 9688 y modificatorias, percibirá los beneficios establecidos por los citados instrumentos legales.

Se establece, asimismo, que durante los días de trabajo perdidos por tal circunstancia, el damnificado percibirá el salario íntegro que le corresponda desde el primer día.

#### ARTICULO Nº 41- REEMPLAZOS

Todo trabajador que reemplace a otro trabajador de categoría superior, percibirá el sueldo correspondiente a la categoría que pase a ocupar desde el primer día inclusive mientras dure el reemplazo, de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Este reemplazo no podrá exceder de 9 meses en el año, al cabo de los cuales el reemplazante obtendrá automáticamente la categoría superior.
- Cuando el reemplazo a lo que se hace mención se interrumpa por gozar el trabajador de las licencias previstas en los art. 34, 35, 36, 37 y 38 del presente convenio, la liquidación de haberes será efectuada de acuerdo con el último jornal.

#### ARTICULO Nº 42 - VACANTES

Las vacantes que se produzcan en los establecimientos serán cubiertas por el personal inferior inmediato considerando la capacidad del trabajador a ascender. A igual capacidad primará la antigüedad para dicho ascenso.

De ser necesario la contratación de trabajadores para completar las vacantes producidas, los empleadores podrán solicitar personal en las condiciones previstas en el art. 63.

El trabajador que se considere injustamente postergado, deberá presentar la reclamación a su principal, dentro del plazo de 20 días hábiles, siempre y cuando no se encuentre ausente por gozar de licencia en virtud de los artículos 34, 35, 36, 37 y 38. En tal caso dicho plazo se contará a partir del momento en que se reincorpore a sus tareas.

Si no hubiere reclamación dentro de los plazos antes mencionados, se considerará al trabajador ascendido en carácter definitivo, percibiendo los haberes correspondientes desde el primer día.

En caso de existir reclamo y no ascender, se abonará el importe de la diferencia al trabajador que realizó la tarea.

De existir reclamo no resuelto, el caso será elevado a la consideración de la paritaria permanente, la que deberá expedirse sobre el mismo en un plazo no mayor de quince días, computados desde la recepción del caso.

En la Argentina de hoy, los trabajadores nos encontramos en momentos de profundos debates en cuanto a determinar cuales son las necesidades y objetivos.

Sin embargo, a la hora de hacer, nos encontramos con que los diferentes agrupamientos que componen el movimiento obrero, poseen distintas metodologías, y esto se debe a objetivos e intereses políticos distintos.

Aunque hayamos coincidido con algunos llamamientos, está claro -al menos para nosotros- que la CGT tiene una metodología perversa porque sus objetivos son perversos.

Pero aún cuando se toma distancia del oficialismo sindical obsecuente y traidor, tampoco se logra una posición sólida que le ponga un freno a la rueda del modelo.

El mejor antecedente de la oposición política sindical, por su envergadura, planificación y trabajo, quizás haya sido la Marcha Federal, allá por el año 1994. Desde entonces, no se ha podido repetir un hecho semejante a pesar del empeoramiento de la situación de los trabajadores.

La ausencia de un plan de lucha que sume cuidadosamente adherentes en cada acto o manifestación, es lo importante que falta explicitar al inicio de cada lucha nacional que se ha emprendido.

Fijar objetivos y diseñar los caminos para alcanzarlos, es lo esencial para que cada lucha en particular no se pierda, o no se desvanezca.

Hace muy poco, observamos a una CGT con cara de opositora, que rifó o liquidó un valioso respaldo popular alcanzado al cabo de 36 horas de paro que quedó en la nada. Sin duda se hace difícil remontar

## Fijar objetivos y diseñar caminos

tamaño desmovilización y desconcierto porque tampoco existe todavía una conducción alternativa que se visualice como confiable para los trabajadores. Si los trabajadores tuviesen una conducción sindical nacional, los cortes de rutas se hubieran articulado, los jubilados no pelearían solos y ninguna lucha se hubiera desvanecido.

Hoy nuevamente sin la CGT de por medio, la Marcha Nacional realizada el 11 de julio, ha sido una buena propuesta que hubiera sido mejor, si se hubieran arbitrado algunos medios para realizarla, como por ejemplo declarar un paro para poder movilizar más

compañeros.

De cualquier manera y más allá de las evaluaciones, reiteramos que es necesario explicitar una estrategia para que sea debatida nacionalmente, para que el plan de lucha -no importa demasiado como sea- sino que sea de todos los que discuten y luchan.

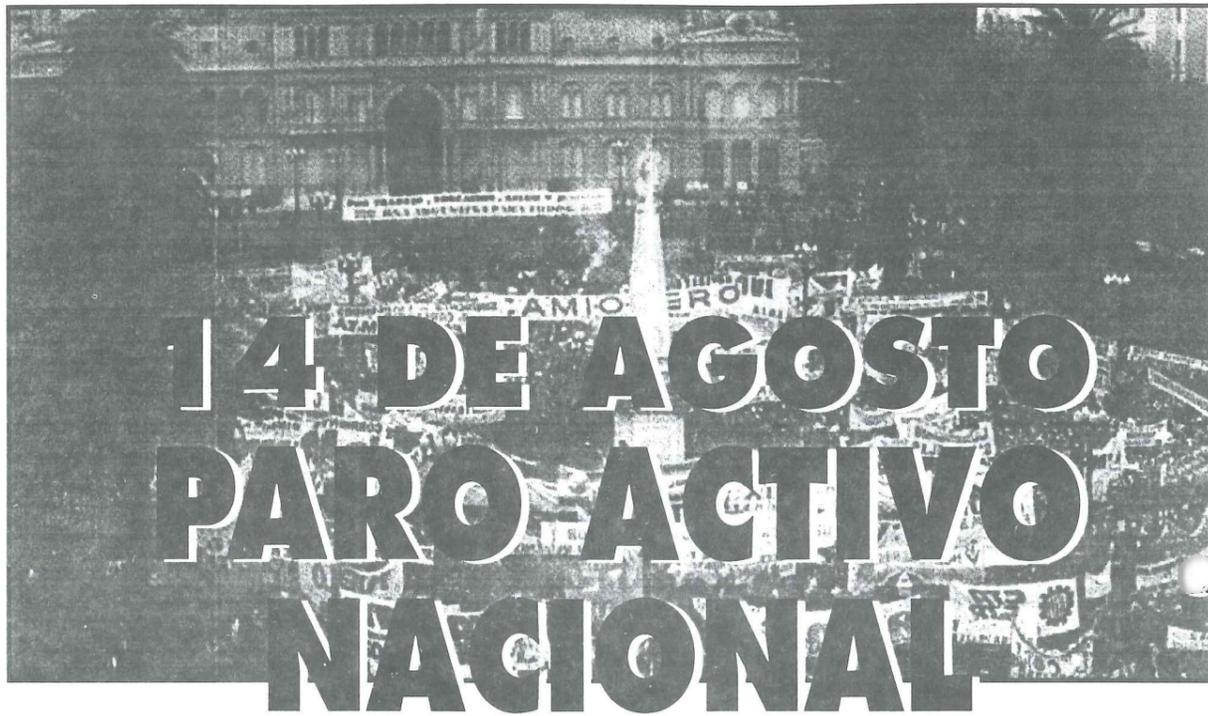
Desde esta óptica, y con esta concepción y más allá de los buenos resultados alcanzados en la Marcha Nacional, nos queda por delante un nuevo desafío como el Paro Nacional lanzado para el 14 de Agosto próximo, al cual se le deberá poner todos los esfuerzos para poder garantizarlo, a pesar de que viene decretado desde "arriba" pero quizás sea oportuno para el momento en que vivimos. En definitiva, la última palabra siempre la tienen los compañeros.

Desde esta óptica, y con esta concepción y más allá de los buenos resultados alcanzados en la Marcha Nacional, nos queda por delante un nuevo desafío como el Paro Nacional lanzado para el 14 de Agosto próximo, al cual se le deberá poner todos los esfuerzos para poder garantizarlo, a pesar de que viene decretado desde "arriba" pero quizás sea oportuno para el momento en que vivimos. En definitiva, la última palabra siempre la tienen los compañeros.



Frente al 14 de Agosto, y de cara al futuro no solo habrá que aclarar objetivos de lucha, sino también discutir un plan para luchar que guíe nuestros pasos, con una metodología previsible y confiable para el conjunto de los trabajadores.

3



El 11 de Julio en la Plaza de Mayo en esta segunda Marcha Federal, porque fuimos uno de sus impulsores desde hace mucho tiempo atrás.

Fuimos parte de los más de 50.000 trabajadores que le gritaron basta al modelo político de Menem que solo genera miseria, desocupación y sosobra en el pueblo y también de los que repudiaron a la burocracia traidora de la CGT que sigue entregando nuestras conquistas y derechos.

Fuimos parte de esa multitud que ya no solo referencia las puebladas de Cutral-Co, Salta, Jujuy, Cruz del Eje y Mar del Plata sino que también expresa la exigencia de seguir luchando con medidas generales que unifiquen y articulen todas las luchas.

Las expresiones fueron unánimes: "Ya es hora que se convocara a esta Marcha Federal y al Paro del 14 de Agosto" para unificar y rodear todas las luchas que se vienen dando de formas muy dispersas y diversas. Estas medidas eran pedidas a gritos desde todos los puntos del país, porque los trabajadores, desocupados y todos los que enfrentamos estas políticas nos venimos desangrando en luchas sectoriales, en luchas regionales que no alcanzan para revertir la actual situación.

Ahora con estas medidas resueltas tenemos que ponernos a trabajar para que el paro el 14 de Agosto sea un éxito y también garantizar los cortes de ruta resueltos ante la propuesta del dirigente de Camioneros y del MTA, Hugo Moyano.

Para garantizar las próximas medidas no solo hay que

difundirlas, sino que entendemos se debe corregir la metodología utilizada para esta última **Marcha Federal**. Los sectores convocantes y los que adhieran, juntos, debemos llamar a todas las reuniones, asamblea, plenarios y congresos que sean necesarios para que todos los dirigentes, delegados y activistas podamos debatir con nuestros compañeros las formas de garantizar el paro y los cortes de ruta y también las propuestas de como continuar con este nuevo plan de lucha.

Tenemos que lograr que nuestras luchas triunfen, porque a partir de que nuestras luchas triunfen, recién podremos decir que le estamos torciendo el espinazo al modelo del capitalismo en la Argentina, sostenido por la Banda Mundial, el FMI y el imperialismo yanqui, y también por los políticos de los partidos "mayoritarios" que nos gobiernan y son sus viles peones e instrumentos que ejecutan obedientes sus órdenes de ajuste permanente contra el pueblo.

Que son los que le entregaron el patrimonio y las riquezas de la nación desde la energía, las comunicaciones, y hasta los servicios esenciales, destruyendo los sistemas solidarios para que se conviertan en negocio hasta la salud y la vida de nuestro pueblo, los que legalizan la destrucción de la legislación laboral y los derechos de la clase trabajadora, reemplazándolas por la flexibilización, modernización y precarización que solo significan carta blanca para que las patronales exploten hasta la esclavitud a nuestra clase.

Unos y otros son los responsables del actual estado de nuestro país, responsables de la corrupción y la impunidad que llega al accionar mafiosos y hasta el cri-

men en sus disputas por negocios y poder.

Ellos, junto a los Mestre, Duhalde, Sapag, los Ferrero, etc., son los responsables de la persecución, represión, encarcelamiento y hasta el asesinato del pueblo trabajador que lucha y resiste defendiendo su derecho al trabajo, a un salario y una vida digna.

Aunque los enemigos son fuertes, no son invencibles, además nuestras fuerzas son muy importantes y mayoritarias, solo necesitamos organizarlas para que nuestras luchas triunfen.

Aunque lo nieguen o lo quieran ocultar, aunque quieran marginarnos con el mote de "subversivos", de este lado estamos los que desde la Quiaca hasta Tierra del Fuego desde hace años venimos resistiendo y enfrentando estos modelos antipopulares y reaccionarios.

Porque no nos han derrotado, porque mantenemos firmes nuestra voluntad de lucha, porque es necesario e imprescindible derrotar este modelo siniestro, es que convocamos a los trabajadores en todas sus condiciones: activos, desocupados, subocupados, jubilados y demás sectores del campo popular que también vienen luchando contra estas políticas a sumarse en la organización del **Paro Activo y de los Cortes de Rutas del 14 de Agosto**.

## TODOS AL PARO ACTIVO

### POR:

#### • TRABAJO PARA TODOS

- Reducción de la jornada laboral sin rebaja salarial.
- Prohibición del despido
- Estabilidad en el empleo público.
- Política nacional de fomento de las economías regionales.
- Créditos accesibles para pequeños y medianos productores.

#### • SALARIOS DIGNOS

#### • DEFENSA DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

#### • SALUD Y EDUCACION GRATUITA PARA TODOS

- Defensa del sistema solidario de Obras Sociales
- Financiamiento educativo, derogación de las leyes actuales.

### CONTRA:

- La desocupación
- El acuerdo CGT - Gobierno
- La Flexibilización Laboral
- La miseria
- La subordinación al FMI
- La corrupción
- La inmunidad
- Las privatizaciones de las empresa estatales
- La ley de emergencia.





# Nuevamente en casa

Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines  
**FATIDA**  
 FUNDADA EL 8 DE JULIO DE 1941  
 PERSONERIA GREMIAL Nº 366  
 ADESIONADA A LA CGT. Y P.A.I.  
 SAN JOSE 715  
 Tel. 383-2931 y 381-4836  
 BUENOS AIRES (Rep. Argentina)  
 1078 BUENOS AIRES

A la COMISION DIRECTIVA  
 de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa  
 Artigas 60 - Córdoba

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos complace informar a Uds. que en relación a la solicitud de reafiliación solicitada por esa Unión Obrera Gráfica Cordobesa, a esta Federación, la misma fue considerada debidamente por el XV Congreso Extraordinario de la FATIDA, siendo aprobada, como había sido solicitada y recomendado por nuestro Consejo Directivo Nacional.

A sus efectos, adjuntamos dos de los documentos aprobados que tienen relación con este importante asunto. En los mismos encontrarán Uds. lo pertinente, en cuanto al contenido y espíritu de la resolución tomada.

Con sideración y estima sindical.

Por el C.D.N



*Enrique M. Marano*  
 ENRIQUE M. MARANO  
 SECRETARIO GENERAL  
 FEDERACION ARG. DE TRABAJ. DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES FATIDA

*Mario Giménez*  
 MARIO GIMENEZ  
 SECRETARIO TESORERO

# Los Valores agredidos califican al AGRESOR



Ilda Bustos  
 Secretaria Gremial U.O.G.C.  
 Vicepresidenta OSPIEPC

El 14 de Julio los trabajadores gráficos fuimos agredidos en nuestra propia casa. La compañera **ILDA BUSTOS, Secretaria Gremial del sindicato y Vicepresidenta de la obra social**, fué herida por una bala de grueso calibre que le atravesó el muslo de la pierna izquierda.

Fué agredida por un sujeto de nombre EMILIANO ALVAREZ, que se presentó a defender los intereses de la Empresa PUNTO DE APOYO -de Marina Loza- ubicada en calle Santa Rosa 713, de esta ciudad.

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa no está expresando una queja, sino denunciando esta acción, propia de los enemigos de los trabajadores y de los que luchan incansablemente contra los que someten y explotan al pueblo.

Acción que no tiene justificativo de ninguna índole y sólo merece el repudio y condena, como ya lo han expresado con su presencia o llamados la totalidad del gremio gráfico, Gremios Hermanos Provinciales, Gremios Gráficos Nacionales de la FATIDA, la CGT, CTA y CCC, Funcionarios de la Cartera Laboral, varias empresas gráficas y la misma Cámara Empresaria Gráfica, Organismos de Derechos Humanos, Organizaciones Barriales, Estudiantiles y Políticas.

Condenamos la cobardía con que se ejecutó el hecho, el agresor esgrimiendo un arma de fuego dispara sobre la compañera Ilda, desarmada, quien sólo defendía los derechos y principios de los trabajadores.

Condenamos la barbarie e irresponsabilidad de este sujeto, no sólo por la acción en sí misma, sino por el riesgo de vida que puso a los compañeros Mariano Tevez y Hugo Ortiz que junto a Ilda defendían nuestros derechos y también a todos los pacientes, la mayoría niños, que en esos momentos esperaban ser atendidos en los consultorios médicos.

*Pero principalmente repudiamos y condenamos esta agresión porque un trabajador fué la víctima, por la calidad de ese compañero, ya que la compañera Ilda Bustos es una incondicional defensora de los intereses de los trabajadores, probada militante del campo popular, luchadora de la década del 70 -hecho que le costó cárcel en la Dictadura Militar-; además su conducta, ética, moral y práctica consecuente hizo que los trabajadores gráficos desde 1983 delegaran en ella la responsabilidad de ocupar distintos cargos directivos en el gremio y la obra social.*

Los valores agredidos califican por sí al agresor.  
 Nos lamentamos por los daños físicos a la compañera Ilda.  
 Denunciamos y condenamos la cobardía y barbarie.

- NO NOS QUEJAMOS.
- TAMPOCO OLVIDAMOS.

Comisión Directiva UOGC

# Cronología de un ABSURDO

La empresa "Punto de Apoyo" de Marina Loza, fué inspeccionada gremialmente en múltiples oportunidades. En el Departamento Provincial del Trabajo hay actas de inspección con fechas del año 1994, 1995 y 1996, existiendo también verificación de aportes de Obra Social con un convenio de pago como conclusión de un requerimiento judicial.

En las distintas inspecciones se le constató "personal en negro". En marzo/94 se blanquea a las compañeras SANDRA MONTENEGRO (con fecha de ingreso Oct/93, aún en actividad y afiliada gremial N° 3727) y a NORMA VIVIANA CASTILLO (fecha ing. Nov/93).

El 10 de Octubre de 1996 se detecta a un trabajador más que se retira al momento de la inspección y que luego resultara ser EMILIANO ALVAREZ.

Cabe señalar que desde esa fecha hubo, en el sindicato, reuniones con Alvarez y la empresa, donde ante la negativa a blanquear la situación detectada se les planteó que la única alternativa en contrario a encuadrar legal y convencionalmente a los empleados, era que estas personas fueran socios o partes de una cooperativa de trabajo con empleados a cargo.

Luego de dos actuaciones ante funcionario del DPT, el 21 de noviembre de 1996 en una audiencia de conciliación, la empresa resuelve blanquear a Emiliano Alvarez y Leticia Gomez a partir del 1° de Diciembre '96, los cuales nunca se afiliaron al gremio.

A partir de esa fecha no se tuvo otro contacto que el de las visitas normales que se realizan mensualmente (dos o tres) por cada taller.

Finalizando Junio'97, la empresa llama al sindicato y pide se proceda a cobrarle la deuda, que consiste en Cuota Sindical desde Abril'94 por la compañera Sandra Montenegro y de Obra Social desde Abril '95 por la compañera Montenegro y desde el 01/12/96 por Alvarez y Leticia Gómez.

Cuando se le solicita la documentación de los períodos adeudados, la empresa manifiesta que solo abonará por Alvarez y Gómez Diciembre'96, Enero y Febrero'97, intentando que Marzo, Abril y Mayo'97 lo tomáramos como que no trabajaron y que le cobráramos desde Junio'97 en adelante.

En una segunda visita en horas de la mañana del día 10 de Julio, donde tampoco entrega documentación, la empresa persiste en su planteo, comunicán-

dosele que ante la negativa a presentar documentación se le determinará la deuda de oficio.

## AMENAZAS

Casi al mediodía del 10/7/97, el compañero Mario Díaz atiende una llamada insultante y amenazante de Alvarez, donde manifiesta en términos globales "que si no nos dejamos de joder con la deuda que reclamamos nos va a romper la cabeza a palos, nos va a.....etc, etc," y además realiza una grave acusación sobre un compañero de Comisión Directiva, de lo que no aporta pruebas.

Con esta situación la Comisión Directiva, el día 14/7 en horas de la mañana, resuelve que fuera el compañero Mario Díaz quien tomara contacto y tuviera el trato con este sujeto.

Sin lograr contactarlo, alrededor de las 19,00 hs. del mismo día se presenta Álvarez en el local sindical de calle Artigas 60 en donde nos exige que desistáramos de cobrarle la deuda a Punto de Apoyo. El compañero Mariano Tevez le responde que a las deudas las tratamos únicamente con lo patrones; obteniendo como respuesta "que por este motivo debíamos hablar con él", luego de lo cual empezó a alzar la voz.

Fué ahí cuando aparece la compañera Ilda Bustos y le exige que deje de gritar y que si quería gritar lo debía hacer afuera del local. Ante los gritos de Alvarez se acerca el compañero Hugo Ortíz.

## DISPARA Y HUYE

A partir de ese momento siguen las amenazas donde dice textualmente "los voy a cagar a tiros a todos", etc, etc,; saca el revolver y dispara hiriendo a la compañera Ilda, quien trata de tomarlo de un brazo, éste logra zafar y emprende la fuga, siendo perseguido por varias cuadras por compañeros que se encontraban presentes.

La compañera Ilda es atendida en los consultorios propios y luego es derivada para su internación a un hospital público. Debemos informar con inmensa alegría que la herida no tuvo complicaciones oseas ni vasculares.

Se han realizado las exposiciones policiales y judiciales del caso.

# SALUD

## Cambios en la OBRA SOCIAL

## Valoración de un Servicio digno

No nos cansaremos de decir que estamos en contra de la "desregulación" de las Obras Sociales, porque no significa otra cosa que entregar los recursos a los centros financieros que ya tienen armadas las prepagas para hacer el gran negocio con la salud de los trabajadores y sus familias.

Esta definición nos impone la obligación de luchar para defender ese derecho, y en este sentido dijimos que: "La Obras Sociales y los Convenios Colectivos se defienden desde las organizaciones sindicales, desde las estructuras naturales de cada sector", oponiéndonos a los cambios de obras sociales; **PORQUE EN MATERIA DE SALUD NO SE DEBE COMPETIR, LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UN NEGOCIO.**

Conocemos que muchos afiliados de distintas Obras Sociales tienen problemas con los servicios

que se brindan, tampoco desconocemos que hay muchas de ellas que no brindan, en esta materia, el mínimo exigible. Pero la solución no es cambiarse de Obra Social, sino bregar colectivamente en cada sector para que esos servicios mejoren y sean dignos.

Pero a pesar de nuestra definición, el gobierno resolvió la desregulación y por ende la libre elección, apostando a la destrucción de estas estructuras organizativas de los trabajadores.

Eso permitió que compañeros confundidos buscaran resolver los límites mencionados con el cambio. En nuestro caso, a la fecha, cinco compañeros afiliados a la OSPIGPC se pasaron a otra Obra Social (según el listado informado oficialmente por el Ansses).

En cambio nuestra Obra Social ha receptado (también según informe oficial del Ansses) 474 afiliados de distintas Obras Sociales siendo su mayoría trabajadores bancarios.

Para nosotros es un orgullo que este número de trabajadores haya optado por nuestros servicios, porque evidentemente tienen una visión positiva de la calidad de las prestaciones médicas-asistenciales y es nuestro criterio, cuando el Ansses confirme definitivamente el padrón de beneficiarios, atenderlos con el mismo esmero y nivel que a un compañero gráfico.

## OBRA SOCIAL

Como ya informáramos en boletines anteriores, ante el grado de atraso en el pago, o errónea imputación, de los aportes y contribuciones de Obra Social y Cuota Sindical, en el mes de Mayo lanzamos un Plan de Facili-

## DE UDAS CUOTA SINDICAL

dades de Pago para posibilitar que las empresas deudoras regularizaran su situación.

Debemos decir que fueron muchas las consultas al respecto pero que efectivamente se

acogió a dicho plan solo el 10% del padrón de deudores.

Valorando esta situación, en la reunión del 4 de julio, la Comisión Directiva resolvió ampliar hasta el 31 de Agosto la fecha de

finalización del Plan de Facilidades de Pago, a los efectos de intentar recuperar lo adeudado por la empresas.

Con fecha 16/07/97 se le cursó nota informando esta resolución a la Cámara de Artes

Gráficas y solicitando que oriente entre sus afiliados una conducta a seguir y con fecha 21/07/97 se envió nota a todas las empresas.

*En este nuevo plazo esperamos que las empresas de-*

*doras recapaciten y salden sus deudas, evitando poner en riesgo por esta causa las prestaciones médica asistenciales que venimos brindando; caso contrario arbitramos las medidas conducentes a los fines de lograr una regularización en el pago de aportes.*

## OBRA SOCIAL COBRANZAS CUOTA SINDICAL

Conjuntamente con la implementación del Plan de Facilidades de Pago, el grupo de compañeros a cargo de las verificaciones (Ramella Cristian, Ortíz Hugo, Tevez Mariano y Del Caño Norberto) siguió con las inspecciones constatando el pago de los aportes y contribuciones.

En boletines anteriores informamos hasta el expediente n° 200, en este número informaremos desde el 201 al 290.

GRAFICA LERDA  
IMAGENES SRL  
GUSTAVO VAIRA  
FAST  
LA BUTACA  
ANTINORI  
SALMAN MIGUEL  
C & O FOTOCOPIAS  
LOPEZ MENSAQUE  
BENITES HNOS.  
IMAGEN IMPRES.  
J.J. BELTRAN  
LUCATTI JORGE  
IMPR. MITRE  
SALMAN JORGE  
GRAFICA BOERR  
ADVOCATUS  
FOTOPOLIM. ESQUIU  
RGB  
EUDECOR  
BERTERO ALDO

GRAF. ABRAHAM  
CAMERTONI JAVIER  
L Y M SRL  
MEGA PRESS  
FOTOGRAF. ANDRES  
REYNA ROBERTO  
PASCAL FUND.  
TOXON SH  
GRAF. AMERICANA  
LA MINERVA  
SANCHEZ Y GROEN.  
AREVALO GONZALO  
GALINDEZ ALBERTO  
JUNIOR'S SRL  
BARTOLI SERVICIOS  
ARIAS SUSANA  
TRANSAMERIACA  
GRAPHICOLOR  
GAMBAROTTO D.  
EDIT.COMPRAVENTA  
DAHER YAMIL  
LA VOZ DE S. J. (I)  
CASTELAR SRL  
MARIN Y VAIRA  
PROD.SER.INTEGRAL  
GRAZIANI GRAFICA  
GRAZIANI ALEJAND.  
SERVIGRAFICA  
BINFIGNANDI  
LA VOZ DE S. J. (II)  
GALETTO ALBERTO  
PUBLIGRAF  
INDUCAR  
FIORE

CHAO  
GIL GERARDO  
IMP. MONTECRISTO  
VILLANUEVA SERGIO  
GERBAUDO ANTONIO  
BERGOGLIO HECTOR  
INGARAMO HUGO  
FLEXOGRAFICA CENT  
AMBROSINO LUIS  
IMPRESA ALBERDI  
TALAMOCHITA EDIT.  
PASTOR Y PERALTA  
BONETTO (V.M.)  
VENIER OSCAR  
UNIVERSO IMP.  
ACERBI Y CORCHERO  
ALBUEVICH MIGUEL  
IMP. FENIX (AMER)  
FOTOGRAF. BARBERO  
AFC SRL  
IMAGEN E IMPRESION  
FOTOM SRL  
COMPRAVENTA SRL  
IMP. BRINKMAN  
PASTOR ISIDRO MOD.  
ROSSET L. EDUARDO  
LEGA INFORMATICA  
PUNTO DE APOYO  
GRAFICA CRISOL  
GRAZIANI ALEJAN.(I)  
GRAZIANI ALEJAN.(II)  
GRAZIANI GRAFICA  
SILEONI ADRIANA  
LA VOZ DE S.J.(III)

# G REMIALES

La actividad de la secretaría gremial es permanente en cuanto a realizar inspecciones junto al Departamento Pcial. del Trabajo a los fines de velar por el cumplimiento de la legislación laboral y lo establecido en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo y también regularizar la situación de numerosos talleres que desarrollan su actividad manteniendo a trabajadores "en negro" o con otras fomas abusivas de los derechos de los compañeros.

La realización de inspecciones conlleva también la concreción de audiencias en la sede laboral, donde se intenta subsanar las situaciones que se presentan.

Debemos destacar asimismo, que en muchas ocasiones estos procedimientos son de rutina, tratándose simplemente de verificación de documentación, ya que hay numerosas empresas - también debemos mencionarlo- que cumplen y respetan la legislación laboral.

**Audiencias realizadas en junio y julio /97:**

**Empresas:**

• **C/Tinta azul:** Tema despido durante carpeta médica de un compañero.

- **Vega, R.D.:** Verificación de documentación laboral.
- **Ananda SRL.:** Despido de un compañero en carpeta médica.
- **Feijoo:** Verificación de documentación laboral.
- **Libaak:** Verificación documentación laboral y tratamiento de sucesivos cambios de razón social.
- **Fotogrados Andrés:** Verificación de documentación laboral.
- **Galetto:** Verificación de documentación laboral.
- **Viotti, Germán:** Verificación documentación laboral
- **Maretto:** Verificación documentación laboral
- **Romera, Marco:** Verificación documentación laboral. Personal "en negro".
- **Bartolomé, L.:** Verificación documentación laboral
- **Lerda, Marcos:** Verificación documentación laboral
- **HP Grabados:** Verificación documentación laboral
- **Imp. Sileoni:** (Laguna Larga): Verificación documentación laboral
- **Salido, Arturo:** Despido de un trabajador.

Se han realizado numerosas verificaciones de documentación laboral en los domicilios de los talleres.

### Fotogrados Barbero:

#### IMPUGNAMOS LA QUIEBRA FRAUDULENTE

A la presentación de quiebra que realizaron los dueños de Fotogrados Barbero SRL a fines de mayo /97, los compañeros afectados y la UOGC hemos respondido con movilizaciones de protesta frente a la casa de los irresponsables: Mirta Trípodí y José Collado, con volanteadas y también accionando en el expediente mismo donde estos delincuentes hicieron la presentación.

Así, denunciarnos que inflaron el pasivo, omitiendo contabilizar en su activo las máquinas y elementos de mayor valor con que contaba el taller, que realizaron una "venta" de una máquina embargada y que ocultaron datos elementales a la justicia. Todo esto consta en la presentación realizada por la UOGC y en la que se solicita se gire a la justicia penal el accionar de estos "empresarios" que hoy pretenden seguir trabajando y ganando sentados sobre el esfuerzo y el sacrificio de tantos años de nuestros compañeros.

### Imprenta Rosset de La Falda

#### MOVILIZACION EN EL INTERIOR

En este conflicto, que tampoco ha concluido, también junto a los compañeros, realizamos protestas, volanteadas y presentaciones ante el Ministerio de Trabajo para lograr que Rosset no evadiera su responsabilidad en dejar en la calle a los trabajadores y no pagarles lo que les corresponde. Aclaramos que este otro sinvergüenza sigue trabajando en otro local, al que sólo le cambió el nombre y la razón social, pasando a llamarse "Gráfica Punilla" y con el yerno como titular.

En La Falda, también tuvimos un inconveniente adicional: los funcionarios a cargo de la Delegación del Departamento de Trabajo tuvieron una actuación claramente parcial a favor de la patronal, por lo que la UOGC procedió a denunciar ante las autoridades correspondientes esta conducta y solicitó se giraran las actuaciones a la ciudad de Córdoba para proseguir con las tramitaciones.

## Reunión de Delegados y Activistas

Ante estos dos conflictos, que son ejemplo de los problemas que nos tocan a los trabajadores gráficos, desde la Comisión Directiva decidimos convocar a una reunión con compañeros delegados, activistas y todo trabajador que quisiera expresar su solidaridad, para analizar las respuestas que debemos dar de conjunto cada vez que se presentan estas situaciones profundamente injustas y que nos atacan en todos los planos porque quedan compañeros en la calle, sin cobrar un peso y sin posibilidad de conseguir solucionar su problema en lo inmediato.

Fue así que el día 20 de junio/97 nos reunimos en la sede del gremio, y con toda satisfacción decimos que los compañeros se hicieron eco de la convocatoria y de la inquietud, acercándose numerosos trabajadores recién incorporados a la actividad..

Luego de analizar en profundidad de la situación como gremio y como parte del movimiento obrero, se manifestó colectivamente la solidaridad con los trabajadores en conflicto y como primera medida, se dispuso: acompañarlos a las audiencias que estaban pendientes en el Departamento de Trabajo, representación a cargo fundamentalmente de los delegados y convocar a la movilización que se realizó frente al domicilio de los dueños de Fotograbados Barbero. En esta segunda instancia, dimos un ejemplo de que siempre se puede mostrar solidaridad, aunque sólo sea con la presencia.

También informamos que los compañeros están distribuyendo un bono contribución en los diversos talleres y en gremios hermanos para poder continuar luchando hasta conseguir el objetivo principal: mantener la fuente de trabajo y cobrar lo que les corresponde.

## INTERIOR

Continuando con la tarea de hacer respetar el Convenio Colectivo y la legislación laboral vigente, se realizaron inspecciones gremiales y de Obra Social en el interior de la provincia.

En Laguna Larga fueron visitados los talleres de Imprenta Bonetto, Venier y Sileoni.

En tanto en Jesús María se inspeccionaron: Imprenta Gutenberg, de Suc. Visentini, Talleres Gráficos Agüero de Fernando Micolini y Establecimiento Gráfico Don Bosco.

En Arroyito, se llegó a un acuerdo por la deuda de Obra Social con Gráfica Fénix de Gerardo Gil.

### AG Impresiones: de Alfredo Goyochea: EJEMPLO DE PREPOTENCIA

Alfredo Goyochea, titular de AG Impresiones sito en Tancacha 2169 (con aviso destacado en la guía) no entiende de convivencia dentro de márgenes legales y/o democráticos.

Esta afirmación contundente es producto del accionar de este personaje que resiste ser inspeccionado y verificado en la documentación laboral y las condiciones de los trabajadores que seguramente tienen la desgracia de trabajar con él, a través de los procedimientos normales. Tuvimos que solicitar allanamiento, ir con la policía y proceder junto al Departamento de Trabajo - a secuestrar la documentación en el taller. Todo ello en medio de una actitud patoteril tanto hacia los representantes gremiales como hacia los funcionarios, realizando acusaciones, amenazas, etc.

Pero tanto en éste como en otros casos parecidos, decimos que ellos no tienen la verdad y seguramente están violando leyes y cometiendo abusos.

Por eso es que esta organización no se amedrenta sino que por el contrario, esto nos afirma en lo que es nuestra tarea y responsabilidad frente a los trabajadores.

### Comercio y Justicia: NO A LA FLEXIBILIZACION

Tal como los compañeros recordarán, el conflicto con esta empresa ya tiene un año, después que sus dueños procedieran a presentarse "en concurso" y a despedir trabajadores (incluso con inmunidad gremial, como delegados y miembros de comisiones directivas de la UOGC y de prensa), pretendiendo imponer un "convenio de crisis" a los trabajadores.

Desde la UOGC nos hemos negado y seguiremos haciéndolo a firmar ningún acuerdo que implique rebajar las condiciones de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. Por ello, ante la pretensión de la empresa de imponer condiciones "de hecho", relacionadas con la antigüedad, movilidad horaria, trabajo en feriados, etc., procedimos a realizar la denuncia ante el Departamento de Trabajo, reafirmando los derechos de los compañeros y poniendo la cuestión en conocimiento de las autoridades judiciales, donde está radicado el "concurso".

Con la misma firmeza seguimos esperando la resolución judicial sobre la reinstalación de los compañeros Cristian Ramella, tesorero de la UOGC y de Ismael Cativa, delegado gráfico de Comercio y Justicia, ilegalmente despedidos.

En Villa María, Imprenta Alberdi a producido el cierre al fallecer uno de sus socios y alegar la patronal que no puede seguir desarrollando sus actividades, en principio se llegaría a un acuerdo por la indemnización de los compañeros.

10 y 11  
Diciembre  
1997

## ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES

Si bien, en este boletín, desde principios de año ya veníamos anunciando la realización de las elecciones de autoridades para el mes de diciembre; la **Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa**, en su reunión del día 4 de Julio del corriente año cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, resolvió fijar los días **10 y 11 de Diciembre de 1997** como las fechas en que se realizará la **ELECCION GENERAL DE AUTORIDADES** de la institución.

Siguiendo una conducta en este sentido, llamamos a participar activamente de esta instancia aportando propuestas e ideas para resolver el o los proyectos que van a disputarse la dirección del gremio en el próximo período.

Recordamos, que también a este efecto, está a disposición de todos los afiliados, listas o agrupaciones un espacio edilicio en el local de la sede sindical.

### La casa de los trabajadores gráficos Hostería Los Pinos

**SAN ANTONIO DE ARREDONDO km. 14 - SIERRAS DE CORDOBA  
(Camino Altas Cumbres)**

#### Alojamiento y desayuno

Afiliados al Gremio			No Afiliados al Gremio		
p/día	p/persona con ropa de cama	p/persona sin ropa de cama	p/día	p/persona con ropa de cama	p/persona sin ropa de cama
Mayores 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-	Mayores 11 años	\$ 9.-	\$ 7.-
Niños de 3 a 11 años	\$ 5.-	\$ 3.-	Niños de 3 a 11 años	\$ 7.-	\$ 5.-
Familiares de 2º grado mayores	\$ 9.-	\$ 7.-	Familiares de 2º grado mayores	\$11.-	\$ 9.-
Familiares de 2º grado menores	\$ 7.-	\$ 5.-	Familiares de 2º grado menores	\$ 9.-	\$ 7.-
Invitados Mayores	\$11.-	\$ 9.-	Invitados Mayores	\$13.-	\$ 11.-
Invitados Menores	\$ 8.-	\$ 6.-	Invitados Menores	\$10.-	\$ 8.-

Se alojarán con los valores arriba detallados **únicamente si presentan la orden de ingreso**. La misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60. Los compañeros deben solicitarla al responsable de cada filial. Los compañeros que no presentaren la orden de ingreso deberán abonar, **sin excepción**, \$ 15.- por persona y por día.